

**IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA**

EDICTO de 4 de octubre de 2018 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 479/2018. (2018ED0125)

T.S.J. Extremadura Sala Social Cáceres.

C/ Peña s/n. Cáceres.

Tfno: 927 62 02 36-37-42.

Fax:927 62 02 46.

Equipo/usuario: MMC.

NIG: 06015 44 4 2014 0001276.

Modelo: N81291.

Tipo y n.º de recurso: RSU Recurso Suplicación 0000479 /2018.

Juzgado de origen/autos: ETJ Ejecución de Títulos Judiciales 0000171 /2017.

Jdo. de lo Social n.º 004 de Badajoz.

Recurrente/s:

Abogado/a:

Procurador/a:

Graduado/a Social:

Recurrido/s:

Abogado/a:

Procurador/a:

Graduado/a Social:

EDICTO

D/D.^a José Juan Ruiz Ruiz, Letrado de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, hago saber:

Que en el procedimiento recurso suplicación n.º 479/18 de esta Sala, sobre, se ha dictado Sentencia de fecha 1 de octubre de 2018, con n.º 559/18, estando a su disposición en la Secretaría de esta Sala, y contra la cual cabe interponer Recurso de Casación para la Unificación de la Doctrina, ante esta Sala, en el plazo de diez días hábiles inmediatos siguientes a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.



Y para que sirva de notificación en legal forma a Herederos de María Luz Rodríguez Sixte, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Diario Oficial de Extremadura.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cáceres, a cuatro de octubre de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

